



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"Los centros de salud y el personal sanitario, es de vital importancia para la población vulnerable en caso de desastre, son fundamentales para tratar lesiones, prevenir enfermedades y atender las necesidades sanitarias de la población", afirma la OMS.

La mayoría de los servicios de salud están representados por hospitales, clínicas y puestos de salud. Los hospitales normalmente ofrecen servicios de atención médica de emergencia, atención secundaria y terciaria, mientras que los puestos de salud ofrecen atención primaria y algunos cuidados básicos o de primeros auxilios.

El Barrio "Las Bardas" de la localidad de Choele Choel, de más de 2000 habitantes, se encuentra situado entre las Bardas y el margen de la ruta n° 22. El gran crecimiento poblacional llevo a la Ciudad a extenderse al otro lado de la misma.

La ciudad de Choele Choel cuenta con un centro de Salud en el Barrio Villa Unión y el Hospital Área Programa Choele Choel. De esta manera, el Barrio Las Bardas queda excluido de la zona céntrica. Quienes pretenden una atención primaria se ven en la imperiosa necesidad de atravesar la ruta n° 22 a fin de arribar al Hospital mas cercano.

Se han elaborado dos documentos internacionales con el fin de su adecuación a las necesidades actuales los cuales hacen hincapié en la atención y protección social de la salud produciendo cambios destinados a mejorar y facilitar la accesibilidad a los sistemas de salud. Ellos son: "La Contribución del Médico de Familia" (OMS7WONCA Ontario, 1994) y "La Medicina Familiar en la Reforma de los Servicios de Salud" 8CIMF7OPS7WONCA, Buenos Aires, 1996)¹.

Para concretar este proyecto, es necesario destinar un espacio físico y realizar la planificación del mismo. Los vecinos del Barrio Las Bardas están dispuestos a realizar los esfuerzos necesarios a fin de poner en marcha esta urgencia sanitaria y social que padecen.

La construcción del Centro de Salud permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y descomprimir del Hospital la masiva cantidad de personas que asiste para ser atendida. Debiendo dirigirse al mismo exclusivamente para una consulta de alta complejidad.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

¹ I Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar. Declaración de Sevilla. "Comprometidos con la Salud de la Población". Sevilla, España, 14-17 de mayo, 2002.

Autoría: Jesús Zuain.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluya en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012 las partidas necesarias para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio "Las Bardas" de la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.